

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2318 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 589/2020 en el que se ha dictado con fecha 13 de enero de 2021 auto declarando en estado de concurso a Alberto Carlos Alcaraz Moreno con documento nacional de identidad 46810646-B con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Carlos Ojeda Vicente, mediador concursal, quien en fecha 14 de enero de 2021 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de carrer Sant Antoni Maria Claret, 71, 1er, 1a de Barcelona (08025) y dirección ojeda@economistes.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Don Rafael Huerta García.

ID: A210002536-1